

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 36
20 DE NOVIEMBRE DE 2017**

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a veinte de noviembre de dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria N° 36 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por fallecimiento de su cónyuge don Ricardo Vera Cárdenas (QEPD).

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Participan los siguientes funcionarios: Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural, Administrador Municipal don Alexis Latorre, Asesor Jurídico don Oscar Díaz, funcionario de Asesoría Jurídica don Rafael Álvarez, el director de SECPLAN don Javier Marguirott y don Julio Bahamonde Director de DIDEF, a cargo de habilitar locales de votación.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 35.
- 2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018
- 3.- EXPOSICIÓN SECRETARIO EJECUTIVO CORPORACIÓN CULTURAL
- 4.- AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO
 - Adquisición materiales ferretería proyectos FRIL;
 - Contratación arriendo inmueble a Grupo PASMAR
- 5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCION CONVENIOS Y CONTRATOS
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

El **concejal Norambuena** plantea que es necesario indicar que este concejo se está iniciando a la misma hora en que la concejala María Luisa Rojas está sepultando a su marido, situación sumamente triste por la que nadie quisiera pasar, por lo que por humanidad no obstante las diferencias políticas que puedan haber, pide un minuto de silencio en honor de don Ricardo Vera Cárdenas (QEPD), a lo que el concejo en pleno accede, expresión de respeto al luto que se cumple acto seguido, de pie, por todos los asistentes a la sesión.

Aprobación acta sesión N° 35, del 13 de noviembre pasado.

Previa síntesis de su contenido por el **Secretario Municipal**, el H. Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior sin observaciones.

Presupuesto Municipal 2018

El **señor alcalde** ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Finanzas, **concejal Norambuena**, quien informa que está pendiente fijar una nueva reunión

en el día de hoy, lo que harán en Varios para que los señores concejales puedan examinar sus agendas.

Exposición Secretario Ejecutivo Corporación Cultural.

Interviene don **Juan Galleguillos Herrera**, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural, explicando las actividades a desarrollarse en lo que resta de noviembre y hasta febrero, entregando una calendarización a cada uno de los señores concejales, la que da a conocer in extenso, minuta que se adjunta al acta formando parte integrante de la misma. Se refiere en especial a las muestras costumbristas informando que han tenido reuniones en febrero pasado en los lugares, luego más adelante otra reunión y finalmente un chequeo telefónico, concluyendo que sólo está pendiente por definir la fiesta de Guapilacuy. Añade que hay otras fiestas en que los dirigentes expresaron que no tenían las capacidades para realizarlas.

El concejal **Eduardo Delgado** consulta si las que aparecen en la minuta para el mes de febrero son las únicas que se van a desarrollar, respondiendo don **Juan Galleguillos** que esas que aparecen son de responsabilidad de la Casa de la Cultura, pudiendo emerger otras. Hay otras que la Corporación apoya como la Muestra de Cine, la Feria Orgánica y otras actividades que están programadas, importantes como la Escuela de Temporada de la Universidad de Chile, el Pasacalle, el Teatro a Mil, Festival Internacional de Cine en Chiloé, el Encuentro de Carpinteros, seguramente van a surgir otras correspondientes a proyectos que se han apoyado.

Consulta el concejal **Norambuena** si lo planificado cuenta con presupuesto, respondiendo don **Juan Galleguillos** que efectivamente existe presupuesto, que presentaron al Municipio el presupuesto y las actividades a financiar que están en la programación entregada.

Solicita el concejal **Norambuena** se les proporcione mayor información sobre la Escuela de Temporada, ya que estaban reunidos en el concejo cuando se efectuó el lanzamiento con presencia de doña Faride Zerán, periodista, premio nacional de periodismo año 2007, figura importante del quehacer artístico y cultural de Chile, que no estuvo acompañada por autoridades de la comuna, de lo que se enteró posteriormente, por lo que reitera se le proporcione mayor información para participar de la Escuela de Temporada de la Universidad de Chile.

Señala don **Juan Galleguillos** que recién están afinando los detalles para iniciar la difusión correspondiente.

Consulta el concejal **Norambuena** por el Festival Internacional de Cine Chiloé, expresando el **Secretario Ejecutivo de la Corporación** que esta actividad parte este año, luego de una conversación sostenida con Roly Barrientos, cineasta ancuditano, que está con la idea de desarrollar en Ancud un festival de cine en Chiloé, ha tocado varias puertas con pocos resultados, cuando planteó esta iniciativa se apoyó de inmediato, tiene auspiciadores y algo de recursos de la corporación, en el intertanto ganó el FITICH de Santiago y ha cobrado fuerzas la idea. Hay una comisión organizadora, formada por él y otras personas de su entorno que saben del tema. Sería el primer festival internacional de Chiloé con participación de artistas connotados que han asegurado su participación.

Sobre la Muestra de Cine, señala que Daniel Pantoja organiza y se han reservado recursos para ello. En cuanto al encuentro de carpinteros expresa el **señor Galleguillos** que están apoyando con difusión, parque, teatro, alguna forma de financiamiento, están los organizadores consiguiendo financiamiento y dará a

Ancud visualización internacional. Se refiere también en particular a la Expofot Beijoo, en que la Casa de la Cultura participa de la inauguración. Todo lo anterior ante consultas efectuadas por el **concejal Norambuena**.

El **concejal Velásquez** consulta por la Exporural, que señala coincide con una muestra costumbrista de Chacao Viejo, cuyos vecinos han pedido que no coincida con otras muestras, respondiendo el **señor alcalde** que no se trata de otra muestra, sino de actividades distintas, agregando don **Juan Galleguillos** que la Exposach no se efectuará en este verano, según contacto que han realizado desde la Casa de la Cultura.

Espera el **concejal Muñoz** que se aclare lo de Guapilacuy y consulta si se mantiene lo de la ordenanza en cuanto a que por lo menos un grupo folclórico chilote actúe a diario, respondiendo don **Juan Galleguillos** que están trabajando para que ejecute canto y bailes chilotes, lo mismo que la gastronomía, de modo que han estado en contacto con los conjuntos de música central para que se preparen. Consulta por los traslados y costos de los conjuntos folclóricos, informando el **Secretario de la Corporación** que están coordinando y no ha habido problemas.

Por su parte, el **concejal Norambuena** señala que hay una normativa que es de 2013, se refiere a los traslados de los conjuntos folclóricos invitados. Señala que debiera erradicarse el plástico de los curantos, cumpliéndose la ordenanza, pues es dañino a la salud por la liberación de toxinas. Ya lo planteó antes sin mucho éxito y espera que este año se aplique la prohibición de su uso, que asusta a algunos turistas.

Autorización trato directo

Adquisición materiales ferretería Proyectos FRIL

Expone don **Javier Marguirott**, **director de SECPLAN**, la necesidad de adquirir materiales para los proyectos FRIL de administración directa, se efectuaron las licitaciones respectivas y en este caso se declaró desierto el proceso, por lo que conforme a las normas legales, que invoca, se solicita el trato directo con la empresa Sociedad Comercial DIMASUR Ltda. Se están contratando las personas, al rendir los fondos se debe primero rendir materiales y equipos y, por ello, es esencial contar con lo que mediante este trato directo se pretende comprar.

El **concejal Norambuena** plantea la duda de porqué si hay necesidad de adquirir los materiales, siendo esencial ello, no se adjunta la información completa para resolver, como el acta que en la minuta que se ha entregado a los señores concejales señala que se adjunta, así como el decreto que declaró desierto la licitación, básicamente no se conocen las ofertas, porqué fueron desestimadas y desierto la licitación y le parece que hay poca información considerando la necesidad y la urgencia de adquirir los materiales.

Don **Javier Marguirott** señala al respecto que esta información sobre la evaluación se entrega al alcalde por vía administrativa, en general lo que se somete a conocimiento del concejo son las autorizaciones para suscribir los contratos, no consideró en lo personal necesario dar a conocer dicha información, ya que lo que se está solicitando es un trato directo, la decisión o inadmisibilidad es un asunto de competencia de la administración, porque cerrado ese proceso se está solicitando el trato directo, reitera, estimando innecesaria la información, que en todo caso, puede aportar.

El **señor alcalde** dispone se someta a votación el tema, sin perjuicio de que se pueda complementar la información remitiéndola a los concejales.

El H. Concejo Municipal acordó autorizar se contrato mediante trato directo la "Adquisición Materiales de Ferrería Proyectos FRIL", con el oferente Sociedad Comercial DIMASUR Ltda., por un monto de \$ 27.455.182 Impuesto Incluido y un plazo de entrega de tres días hábiles de acuerdo a órdenes de pedido que se emitan.

Lo anterior, fundado en el artículo 10, N° 7 letra l) del decreto N° 250 Reglamento de la ley 19.886.

Al votar, don Eduardo Delgado observa que no fue correcta la información.

Don Alex Muñoz requiere se le entregue la información faltante.

El concejal Norambuena se abstiene, estimando que no ha tenido a la vista información suficiente para resolver, ya que se menciona un acta de evaluación que no han recibido, por lo que falta información.

Autorización trato directo Contratación arriendo inmueble Grupo Pasmarr

El **Asesor Jurídico don Oscar Díaz** señala que vienen en solicitar la autorización para contratar en forma directa el arrendamiento de un inmueble para instalar a los comerciantes ambulantes y un estacionamiento, dando a conocer in extenso la minuta que ha entregado a los señores concejales, informando en detalle los aspectos legales que fundamenta la decisión.

Don **Nelson Delgado** expone que hace bastante tiempo se está en busca de una solución para los comerciantes que están en la calle, manifestando su preocupación en cuanto a lo complicado que podrá ser el proceso de llevar a dichos vecinos a ese inmueble, lo anterior dado el corto lapso de vigencia del contrato, que obliga a buscar desde ya otras soluciones. Consulta, además, por el monto que deberán pagar los comerciantes para acceder a la feria que se instalará.

Responde el **Asesor Jurídico** que así como han tratado de regularizar al máximo el uso de la Feria y del Mercado, asimismo pretenden hacerlo en esta nueva feria municipal, están tratando de implementar una reglamentación y están pensando que debieran pagar unos \$25.000 por mes, que es la base que se ha tenido en cuenta .

El **concejal Muñoz** consulta por el plazo para emplazar la feria, respondiendo el **Asesor Jurídico** que debería ser dentro de diciembre. Por otra parte, consulta el concejal si el pago lo hacen en el Municipio, respondiendo el funcionario que se reglamentará.

El **concejal Muñoz** sugiere al alcalde que se busque un terreno alternativo, dado el corto plazo del contrato.

A su vez, al **concejal Norambuena** le llama la atención que se hable de una nueva feria municipal, consultando al alcalde si están interiorizados los locatarios de la actual feria de esta iniciativa. Responde el **señor alcalde** que se reunió con las organizaciones y les explicó que se está haciendo, que no es una nueva feria, sino simplemente instalar en un lugar mejor a los vendedores de la calle, darles mayor dignidad y ordenar la ciudad. Acota el **concejal Norambuena** que está citando lo que se ha dicho acá.

Estima el **concejal Norambuena** que seguramente el contrato va a durar doce meses, con lo que concuerda el **señor alcalde**, agregando el concejal que le inquieta todo lo que puede costar sacar a los vendedores de la calle para que se instalen, se acostumbren y luego de producido ello, deban irse. Concuerda, señala, con sus colegas respecto de la necesidad de contar con otro inmueble, porque será muy difícil que dejen el centro de la ciudad, para ir creando ferias fuera del radio del centro para promover la economía local, lo que deja como observación, añadiendo que le parece sumamente riesgoso el hecho.

El **señor alcalde** señala que comparte eso de lo riesgoso que puede ser, agregando que ya están trabajando para encontrar otro terreno, sin embargo no puede asegurar que al cabo del año puedan tener la solución, lo que quiere dejar establecido en aras de la transparencia.

Consulta el **concejal Norambuena** por el modelo de negocio, reflexionando en cuanto a que si se cobra \$25.000 por puesto, a razón de cien, se podría financiar el arriendo, a lo que hay que agregar lo que genere el estacionamiento. Consulta por el detalle de la invertir, que es lo que va a quedar luego de los doce meses.

Todavía no está claro, señala el **señor alcalde**, ya que ante el breve plazo del contrato, los dueños quieren hacer una inversión a partir de enero de 2019, hubo que hacer cambios en la materialidad de las construcción, por lo que los módulos deberán ser desmontables al final del año, quedando un radier, cuya inversión deberá ser mínima, que la empresa subsidiará en parte para que la pérdida no sea total. Invertirán en un cine, añade, respondiendo una inquietud del concejal Norambuena al respecto.

El **concejal Velásquez** se refiere a la necesidad de adquirir una carpa de dimensiones interesantes, con lo que se podría hacer ferias en las poblaciones, ya que hay una experiencia en esa materia en PRODESAL y PDTI, considerando que la ciudad ha crecido.

Don **Eduardo Delgado** apoya lo que señala el concejal Velásquez, partiendo por una feria en el sector de Caicumeo, acotando el **señor alcalde** que justamente hacia ese sector está creciendo la ciudad y con la instalación del hospital parte del movimiento se desplazará hacia allá.

Se vota la proposición de trato directo, previa síntesis por el **Secretario Municipal**.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la contratación mediante trato directo del arrendamiento de inmueble ubicado en calle Pedro Montt N° 540, de la ciudad de Ancud, con una superficie de 3.081 metros cuadrados, a la Inmobiliaria Mar Brava, por un plazo de 12 meses, prorrogables eventualmente por 12 meses más y una renta mensual de 81 UF más IVA. Dicho inmueble será destinado a albergar los comerciantes ambulantes instalados en las calles céntricas de la ciudad.

Se funda la autorización del trato directo en el artículo 8 y letras m) y j) del artículo 65, artículo 66, todos de la ley 18.695 y artículo 8 letra d) de la ley 19.886.

Al votar, observa el concejal Norambuena que pueden presentarse dificultades para instalar el comercio ambulante en el terreno y luego sacarlos de allí, en atención a la breve vigencia del contrato de

arrendamiento y que vota teniendo presente que se ha informado en la sesión que las organizaciones de la Feria Municipal están debidamente informadas de esta nueva instalación.

Autorización suscripción convenios y contratos

Don **Rafael Álvarez**, funcionario de **Asesoría Jurídica** da cuenta de un anexo al Convenio de Continuidad y Transferencia y Ejecución con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres. Dispositivo Casa de Acogida, anexo necesario para transferir recursos para el remplazo de una profesional con licencia maternal. Se ha entregado copia del contrato previamente a los señores concejales, señala el funcionario **señor Álvarez**, por lo que se requiere la autorización para su suscripción por parte del señor alcalde.

Se vota con el siguiente resultado.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar la suscripción de Anexo de Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución del Programa de Atención, protección y reparación integral en Violencia en contra de las mujeres suscrito el 30 de diciembre pasado con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG) para modificar la cláusula cuarta letra b) Compromisos financieros e incrementar gastos en personal a honorarios.

Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la Correspondencia recibida y despachada.

- Decretos 4220, 4090,4109, 4110, 4113, 4170, 4182,4195, 42044205, 4206 y 4207;
- Nota de la Junta de Vecinos Bórquez Solar, solicitando se redestinen los fondos de un FES.

El **señor alcalde** recuerda que hace un tiempo atrás se autorizó un cambio de un cierro perimetral a equipamiento, por la existencia de un proyecto para lo primero. En este caso, la situación es distinta, pues de trataría de un nuevo proyecto, por lo que propone que renuncien a los recursos y se les otorgue una subvención, lo que ratifica el **Asesor Jurídico**.

Propone el **señor alcalde** así se haga mediante acuerdo.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, en relación con la solicitud de la Junta de Vecinos Bórquez Solar en cuanto a redestinar los recursos obtenidos por dicha organización en el concurso de fondos FES, acordó no acogerla, recomendando que la Junta de Vecinos reintegre los dineros a las arcas municipales, comprometiéndose el concejo autorizar una subvención a dicha organización.

- Nota de doña María Feliza Altamirano Altamirano, solicitando extender la reparación del muro de contención que se está efectuando en Chacao al sector donde se emplaza su construcción destinada al turismo.

Señala el **señor alcalde** que en reunión de concejo realizada en Chacao la señora planteó el problema, por lo que SECPLAN ha elaborado un informe, concluyendo que el Municipio no puede intervenir allí. Cuando sucede lo de las malas condiciones climáticas, se solicitó la reparación de varios muros costeros, como

Chacao y Pudeto y otros lugares que no fueron incluidos en las reparaciones, solicitando que el director de SECPLAN informe más detalles.

Don **Javier Marguirott** Informa que la señora pidió en el concejo dos cosas, uno lo de su casa por lo que se le entregó el informe a ella y el otro referido a la concesión que detenta y su construcción, respecto de lo cual, como ella está adosada a la franja fiscal, se le exigió retirar los poyos que impedían el estacionamiento, solicitando que se intervenga para que de alguna manera se repare el socavamiento que está sufriendo en el sector de su construcción, para lo cual sugiere que se oficie a la Dirección de Obras Portuarias al efecto, ya que el tema es de competencia de ese servicio.

Por lo anterior, el **señor alcalde** propone acuerdo para oficiar, acordándolo así el Concejo.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se oficie a la Dirección de Obras Portuarias del MOP, respaldando la solicitud de doña María Feliza Altamirano Altamirano, petición que fue conocida en la sesión.

- Carta de la Agrupación Pasión Cuequera solicitando aportes;
- Nota de doña Caroline Apablaza Moreira, requiere furgón para gira de estudiantes de la Escuela Alla Mapu;
- Ord. IMA 2.347 de 10 de noviembre de 2017 dirigido al Director Regional de Obras Portuarias acompañando minuta de observaciones realizadas a la ejecución del proyecto de mejoramiento del borde costero Costanera de Ancud.
- Antecedentes sobre curso de capacitación proporcionados por el **concejal Norambuena**.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que el concejal Rodolfo Norambuena asista Curso de Capacitación "Rol del Concejo Municipal. Fiscalización de las Corporaciones Municipales Salud y Educación", que impartirá Anden Austral Capacitaciones en Santiago, entre el 27 de noviembre y el 01 de diciembre de 2017.

- Invitación para asistir a charla del MOP sobre el Puente de Chacao.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que los concejales Marco Velásquez, Eduardo Delgado y Alex Muñoz asistan en representación del Municipio a la Charla Sobre el Puente de Chacao que se efectuará en Santiago el día 30 de noviembre próximo, con participación del MOP.

Varios

El concejal **Eduardo Delgado** hace presente la necesidad de intervenir para la adecuada mantención de las áreas verdes de Chacao, ya que se encuentran descuidadas y es la entrada a la isla a la que está llegando bastante gente.

El **concejal Muñoz** ratifica lo expuesto por el concejal Delgado, señalando que es preocupante la información que ha recibido en cuanto a que la gente contratada para Chacao debe venir en apoyo a Ancud, descuidando efectivamente las labores en la villa.

Respecto del proceso eleccionario de ayer, el **concejal Muñoz** plantea el problema que se produjo con el traslado de los votantes, particularmente el bus que venía de Punta Chilen con adultos mayores que votan en Chacao, lugar desde donde fueron trasladados a sus sectores en el curso de la tarde después de

haber estado temprano en los locales de votación, ya que el bus viajó en el intertanto a Ancud. Sugiere se le señale al Gobernador la necesidad de un trato especial para los adultos mayores. La otra situación tuvo que ver con las dificultades que tuvieron discapacitados y adultos mayores para votar en el tercer piso del liceo Bicentenario, sugiriendo se adopten medidas al respecto.

El **señor alcalde** señala que le llama la atención lo afirmado, pues junto al Intendente y a la directora de SENADIS recorrieron los locales, especialmente el Bicentenario, y en la oportunidad se señaló que las personas con dificultades iban a votar en el primer piso. Pide a don Julio Bahamonde, encargado de la habilitación de locales por cuenta del Municipio, presente en la Sala, que intervenga.

Don **Julio Bahamonde** informa que vieron el tema, señalando que no hay más espacios disponibles, se habilitó una cámara en el comedor del colegio, bajaba el presidente de mesa para recibir el sufragio, un voto asistido, con autorización de la delegada de local. Se solucionó de esa manera, aunque para la segunda vuelta están buscando soluciones, que es concentrar en el primer nivel algunas mesas, dejando las mesas de la gente joven en el segundo piso, no utilizando el tercer piso.

Agrega el **concejal Velásquez** que no funciona el ascensor, añadiendo que las escaleras son angostas, acotando el **señor alcalde** que el ascensor está en mal estado desde hace años, que están buscando fórmulas para hacer más expedito el trámite en la segunda vuelta.

Pregunta el **concejal Eduardo Delgado** si se puede ocupar el gimnasio fiscal, respondiendo el **señor Bahamonde** que el SERVEL ya ha fijado los locales, dando a conocer experiencias sobre el tema.

El **señor alcalde** informa sobre el tema de la movilización que ya habló con el Gobernador, expresándole los problemas que detectaron en Ancud, como la falta de cumplimiento de los transportistas, las salidas matutinas muy temprano, etc., solicitando a la referida autoridad que en esta nueva elección se pueda coordinar con el Municipio que no fue considerado en lo absoluto en el día de ayer. Añade que hubo sectores sin movilización, otros hay que optimizarlos, adecuando los horarios, haciendo presente que ni los móviles municipales ni el personal pueden utilizarse, salvo los abocados a la instalación y habilitación de locales.

Sugiere el concejal **Eduardo Delgado** invitar al Gobernador a una sesión para hablar del tema, pues la gente en las redes sociales responsabilizaban a las autoridades locales del tema.

El concejal **Nelson Delgado** señala que ya en las Municipales fue un problema, antes la Gobernación traspasaba recursos a los Municipios los que contrataban a las empresas que atienden normalmente los sectores, cree que la Gobernación contrató la movilización, aparentemente con conductores no conocían los sectores, pues hubo lugares en que no había movilización.

El **concejal Norambuena** se refiere a la necesidad de que la Oficina de la Discapacidad pueda dictar charlas sobre las cuatro formas de voto asistido, para que las personas puedan ejercer sus derechos.

Se fija la reunión de la Comisión de Finanzas, previo examen de las respectivas agendas de los concejales, para el día 4 de diciembre, a las 9:00 horas y la sesión

extraordinaria, que se convocará por el señor alcalde, para el día 27 de noviembre próximo, a las 09:00 horas.

Consulta el **concejal Norambuena** por el arreglo de la torre para el agua de la Villa Los Aromos, ya que el 4 de agosto cayó la estructura, se señaló que estaba adjudicada y hoy se comunicaron con él los vecinos para saber cuándo se inician los trabajos, respondiendo el **señor alcalde** que efectivamente está adjudicada y que por lo tanto habría que consultar con Obras.

Luego, el **concejal Norambuena** señala que vecinos del Fuerte le han comentado que turistas han quedado encerrados por no conocer el horario de funcionamiento del recinto y propone se instale letrero.

Se vota la proposición.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar que se instale un letrero en el exterior del Fuerte San Antonio informando adecuadamente el horario de apertura y cierre del recinto.

El **concejal Norambuena** solicita otro acuerdo de concejo, esta vez para recomendar, en relación con la licitación de los parquímetros, estudios sobre la posibilidad de entregarlos a Asociación Intercomunal Chiloé y la creación de una corporación de desarrollo. .

Así lo acuerda el concejo.

El H. Concejo Municipal, según votación unánime de los concejales, acordó recomendar se estudie la posibilidad de entregar el servicio de estacionamientos controlados de las calles céntricas de la ciudad de Ancud a la Asociación Intercomunal de Chiloé, que conforman Ancud, Quemchi y Dalcahue, teniendo presente para ello que el artículo 145 de la ley 18.695 señala que el patrimonio de las asociaciones municipales se conforma, entre otros ingresos, por el producto de los bienes y servicios.

Recomendó, además, analizar la posibilidad de crear una corporación de desarrollo que pueda hacerse cargo de este servicio de estacionamientos controlados en las calles céntricas de la ciudad.

Lo anterior, según proposición del concejal Rodolfo Norambuena, conforme con lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

El **señor alcalde** agradece la presencia de funcionarios y concejales, poniendo término a la sesión a las 17:05 horas.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL